



## CIRCULAR

San Miguel, Agosto del 2010.-

**DE :** Dirección del Colegio “Corazón de María” de San Miguel.

**A :** Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos de alumnos(as) del CCM.

**ASUNTO :** Beca de Escolaridad Socioeconómica año 2011.-

---

Estimados padres, apoderados y/o sostenedores económicos, junto con saludarles a continuación comunico Uds. la información que deberán tener presente los(as) alumnos(as) que requieren postular a la “Beca de Escolaridad Socioeconómica” para el Año Escolar 2011.

- 1.- La legislación vigente contempla para todos los establecimientos subvencionados con financiamiento compartido como el nuestro, un sistema de exención de los cobros por cuota de escolaridad y que hemos denominado “Beca de Escolaridad Socioeconómica”.  
Su finalidad es apoyar a los(as) alumnos(as) que por circunstancias socioeconómicas de su grupo familiar se ven imposibilitados(as) de cancelar total o parcialmente la escolaridad.
- 2.- El colegio “Corazón de María” de San Miguel para cumplir con esta función asistencial posee un “Reglamento Interno de Asignación de Becas”, en el cual se establecen criterios y procedimientos, objetivos y transparentes para la postulación y selección de los beneficiarios.  
Este reglamento se encuentra disponible en nuestra página web., link “Administración” y que al momento de la postulación declaran conocer.
- 3.- Los alumnos que requieran postular a este beneficio deberán retirar la solicitud en la Administración del Colegio a contar del 01 de Septiembre del presente año.
- 4.- Los alumnos que durante el presente año son beneficiarios de esta Beca y requieren mantenerla porque no han mejorado la situación socioeconómica de su familia deberán actualizar sus antecedentes.  
Quienes no lo hagan, se entenderá que renuncian a este beneficio para el año 2011 y por consiguiente la Dirección del Colegio en función de las necesidades emergentes, dispondrá de ella para su reasignación en otro alumno(a).

De esta manera, las etapas y fechas del proceso son las siguientes:

Período de postulación.	Del 01 de Septiembre al 08 de Octubre 2010.
Período de evaluación de postulaciones.	Del 12 de Octubre al 12 de Noviembre 2010.
Resultado de la postulación	Del 16 al 20 de Noviembre 2010.
Apelación al resultado	Del 23 al 26 de Noviembre 2010.
Resultado apelación y término del proceso.	30 de Noviembre del 2010.
Selección de Alumnos(as) beneficiados.	Del 30 de Noviembre del 2010 al 31 de Marzo del 2011.

Con afecto les saluda en el Señor.